

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCON, 12 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1994 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.-
- b) La Ley N° 19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- d) Comprobante de Venta código de autorización 006326 de monto \$65.495.- que se abonó el día 01.04.2024.-
- e) Comprobante de Venta código de autorización 007730 de monto \$65.495 que se abonó el día 02.04.2024.-
- f) Boletín de Ingresos Municipales N° 3733-1427 de fecha 10.06.2024 a nombre de Verónica Alliendes Rocco por un monto de \$65.495
- g) Consulta pagos por Rut 8.157.541-k a nombre de Verónica Alliendes Rocco

DECRETO



1.- PROCÉDASE a devolver la suma total de \$65.495.- al contribuyente Verónica Alliendes Rocco [redacted] por cobro duplicado duplicidad de pago de PCV on line.

2.- Cárguese a la cuenta Acreedores el monto indicado de \$65.495.-; para ser abonado a la cuenta [redacted] y correo [redacted]

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



MARILIJANA ESPINOZA GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/PEM/pem

Distribución:

- 1.- Contabilidad y Presupuesto
- 2.- Tesorería Municipal
- 3.- Sec. Municipal



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		X